



Gaceta

Municipal

Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

www.tlalnepantla.gob.mx

Viernes 04 de septiembre de 2020

Edición Vespertina

Número 31

Volumen 2

Sumario

ACUERDO DEL COMITÉ DE BECAS DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UNA MODIFICACIÓN A LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA DE BECA DE EXCELENCIA ESCOLAR PARA LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021.

ACUERDO DEL COMITÉ DE BECAS DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UNA MODIFICACIÓN DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA DE BECA DE DISCAPACIDAD DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021.

ACUERDO DEL COMITÉ DE BECAS DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UNA MODIFICACIÓN DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA DE BECA DE APOYO ESCOLAR PARA LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021.

ACUERDO DEL COMITÉ DE BECAS DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UNA MODIFICACIÓN DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA DE BECA ESPECIAL PARA NIVELES DE PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021.

Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III, 86, 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

ACUERDO DEL COMITÉ DE BECAS DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UNA MODIFICACIÓN A LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA DE BECA DE EXCELENCIA ESCOLAR PARA LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021.

CONSIDERANDO

- 1.- Que con fecha 29 de julio de 2020, en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, se aprobó la CONVOCATORIA DE BECA DE EXCELENCIA ESCOLAR PARA LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021.
- 2.- Que con fecha 31 de julio de 2020, se publicó en la Gaceta Municipal número 23, la CONVOCATORIA DE BECA DE EXCELENCIA ESCOLAR PARA LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021.
- 3.- Que en el artículo transitorio PRIMERO de la misma convocatoria establece que "LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ DE BECAS Y CON ERICTO APEGO AL REGLAMENTO DE BECAS EDUCATIVAS DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO".
- 4.- Que ante la epidemia que se vive en el país y sobre todo las consecuencias económicas que ha traído, es necesario señalar que existe una modificación de la Base TERCERA de la convocatoria en su último párrafo referente al Comprobante de domicilio, otorgando la posibilidad que presenten como comprobante de domicilio, la constancia que el Consejo de Participación Ciudadana de su colonia o comunidad les expida, toda vez que éste es de carácter gratuito y la expedida por la Secretaría del Ayuntamiento tiene un costo por el concepto de derechos, siendo en estos momentos de emergencia sanitaria improcedente solicitar una erogación para poder acceder a un beneficio social.

Por lo expuesto el Comité de Becas del Municipio Acuerda:

PRIMERO.- Se modifica el último párrafo de la base tercera de la CONVOCATORIA DE BECA DE EXCELENCIA ESCOLAR PARA LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021, para quedar como sigue:

Comprobante de domicilio, dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, que no exceda de tres meses de antigüedad, pudiendo ser recibos de: boleta predial, agua, teléfono o luz.

SEGUNDO.- Se solicita al Secretario del Ayuntamiento publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

MAYOR VOTO

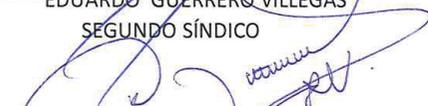


2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

TERCERO.- Se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento se difunda por todo el territorio municipal y en las páginas oficiales el presente acuerdo, así como a los Consejos de Participación Ciudadana, para su conocimiento.

Así lo acordó el Comité de Becas del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México el día tres de septiembre de dos mil veinte.


EDUARDO GUERRERO VILLEGAS
SEGUNDO SÍNDICO


KRISHNA KARINA ROMERO VELAZQUEZ
TERCERA REGIDORA


FRANCISCO VICENTE DOMÍNGUEZ RAMÍREZ
OCTAVO REGIDOR

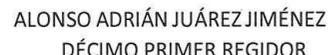

ITZE LIZBETH NAVA LÓPEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA


LUIS NOÉ BENÍTEZ LIRA
TITULAR DEL IMCFDyJ


DANIEL CUELLAR MARTÍNEZ
TITULAR DEL IME


MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ CAMACHO
PRIMERA REGIDORA


MARÍA DE LOURDES CURIEL ROCHA
SÉPTIMA REGIDORA


ALONSO ADRIÁN JUÁREZ JIMÉNEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR


JUAN ANDRÉS LÓPEZ CAMACHO
DÉCIMO CUARTO REGIDOR


SIDDARTHA GARCÍA GARCÍA
TITULAR DEL IMCA


GRACIELA JOSEFINA CÁMARA GUERRERO
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

ACUERDO DEL COMITÉ DE BECAS DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UNA MODIFICACIÓN DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA DE BECA DE DISCAPACIDAD DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021.

CONSIDERANDO

- 1.- Que con fecha 29 de julio de 2020, en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, se aprobó la CONVOCATORIA DE BECA DE DISCAPACIDAD DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021.
- 2.- Que con fecha 31 de julio de 2020, se publicó en la Gaceta Municipal número 23, la CONVOCATORIA DE BECA DE DISCAPACIDAD DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021.
- 3.- Que en el artículo transitorio PRIMERO de la misma convocatoria establece que "LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ DE BECAS Y CON ESTRINGIDO APEGO AL REGLAMENTO DE BECAS EDUCATIVAS DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO".
- 4.- Que ante la epidemia que se vive en el país y sobre todo las consecuencias económicas que ha traído, es necesario señalar que existe una modificación de la Base TERCERA de la convocatoria en el párrafo tercero del apartado "De la solicitante o el solicitante (madre, padre o tutor)", referente al Comprobante de domicilio, otorgando la posibilidad que presenten como comprobante de domicilio, la constancia que el Consejo de Participación Ciudadana de su colonia o comunidad les expida, toda vez que éste es de carácter gratuito y la expedida por la Secretaría del Ayuntamiento tiene un costo por el concepto de derechos, siendo en estos momentos de emergencia sanitaria improcedente solicitar una erogación para poder acceder a un beneficio social.

Por lo expuesto el Comité de Becas del Municipio Acuerda:

PRIMERO.- Se modifica el párrafo tercero del apartado "De la solicitante o el solicitante (madres, padre o tutor)" de la base tercera de la CONVOCATORIA DE BECA DE DISCAPACIDAD DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021, para quedar como sigue:

Comprobante de domicilio, dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, que no exceda de tres meses de antigüedad, pudiendo ser recibos de: boleta predial, agua, teléfono o luz.

SEGUNDO.- Se solicita al Secretario del Ayuntamiento publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

MS LA UN HIZO



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

TERCERO.- Se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento se difunda por todo el territorio municipal y en las páginas oficiales el presente acuerdo, así como a los Consejos de Participación Ciudadana, para su conocimiento.

Así lo acordó el Comité de Becas del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México el día tres de septiembre de dos mil veinte.

EDUARDO GUERRERO VILLEGAS
SEGUNDO SÍNDICO

KRISHNA KARINA ROMERO VELAZQUEZ
TERCERA REGIDORA

FRANCISCO VICENTE DOMÍNGUEZ RAMÍREZ
OCTAVO REGIDOR

ITZE LIZBETH NAVA LÓPEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

LUIS NOÉ BENÍTEZ LIRA
TITULAR DEL IMCFDY

DANIEL CUELLAR MARTÍNEZ
TITULAR DEL IME

MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ CAMACHO
PRIMERA REGIDORA

MARÍA DE LOURDES CURIEL ROCHA
SÉPTIMA REGIDORA

ALONSO ADRIÁN JUÁREZ JIMÉNEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

JUAN ANDRÉS LÓPEZ CAMACHO
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

SIDDARTHA GARCÍA GARCÍA
TITULAR DEL IMCA

GRACIELA JOSEFINA CÁMARA GUERRERO
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

SEGUNDO.- Se solicita al Secretario del Ayuntamiento publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento se difunda por todo el territorio municipal y en las páginas oficiales el presente acuerdo, así como a los Consejos de Participación Ciudadana, para su conocimiento.

Así lo acordó el Comité de Becas del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México el día tres de septiembre de dos mil veinte.

EDUARDO GUERRERO WILLEGAS
SEGUNDO SÍNDICO

KRISHNA KARINA ROMERO VELAZQUEZ
TERCERA REGIDORA

M.D. LU. 60214030
MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ CAMACHO
PRIMERA REGIDORA

MARÍA DE LOURDES CURIEL ROCHA
SÉPTIMA REGIDORA

FRANCISCO VICENTE DOMÍNGUEZ RAMÍREZ
OCTAVO REGIDOR

ALONSO ADRIÁN JUÁREZ JIMÉNEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

ITZE LIZBETH NAVA LÓPEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

JUAN ANDRÉS LÓPEZ CAMACHO
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

LUIS NOÉ BENÍTEZ LIRA
TITULAR DEL IMCFdyJ

SIDDARTHA GARCÍA GARCÍA
TITULAR DEL IMCA

DANIEL CUÉLLAR MARTÍNEZ
TITULAR DEL IME

GRACIELA JOSEFINA CÁMARA GUERRERO
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL



ACUERDO DEL COMITÉ DE BECAS DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UNA MODIFICACIÓN DE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA DE BECA ESPECIAL PARA NIVELES DE PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021.

CONSIDERANDO

1.- Que con fecha 29 de julio de 2020, en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, se aprobó la CONVOCATORIA DE BECA ESPECIAL PARA NIVELES DE PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021.

2.- Que con fecha 31 de julio de 2020, se publicó en la Gaceta Municipal número 23, la CONVOCATORIA DE BECA ESPECIAL PARA NIVELES DE PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021.

3.- Que en el artículo transitorio PRIMERO de la misma convocatoria establece que "LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ DE BECAS Y CON ESTRINGIDO APEGO AL REGLAMENTO DE BECAS EDUCATIVAS DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO".

4.- Que ante la epidemia que se vive en el país y sobre todo las consecuencias económicas que ha traído, es necesario señalar que existe una modificación de la Base TERCERA de la convocatoria en el párrafo segundo del apartado "De la solicitante o el solicitante (madre, padre, tutor o el interesado)", referente al Comprobante de domicilio, otorgando la posibilidad que presenten como comprobante de domicilio cualquiera de los que se señalan en el paréntesis sin necesidad de aparecer el nombre del solicitante.

Por lo expuesto el Comité de Becas del Municipio Acuerda:

PRIMERO.- Se modifica el párrafo segundo del apartado "De la solicitante o el solicitante (madre, padre, tutor o el interesado) de la base tercera de la CONVOCATORIA DE BECA ESPECIAL PARA NIVELES DE PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021, para quedar como sigue:

Comprobante de domicilio, dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, que no exceda de tres meses de antigüedad, pudiendo ser recibos de: boleta predial, agua, teléfono o luz.

MB 15 07 2020
MBZ
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures]



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

SEGUNDO.- Se solicita al Secretario del Ayuntamiento publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento se difunda por todo el territorio municipal y en las páginas oficiales el presente acuerdo, así como a los Consejos de Participación Ciudadana, para su conocimiento.

Así lo acordó el Comité de Becas del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México el día tres de septiembre de dos mil veinte.

EDUARDO GUERRERO VILLEGAS
SEGUNDO SÍNDICO

KRISHNA KARINA ROMERO VELAZQUEZ
TERCERA REGIDORA

FRANCISCO VICENTE DOMÍNGUEZ RAMÍREZ
OCTAVO REGIDOR

ITZE LIZBETH NAVA LÓPEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

LUIS NOÉ BENÍTEZ LIRA
TITULAR DEL IMCFDyJ

DANIEL CUELLAR MARTÍNEZ
TITULAR DEL IME

MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ CAMACHO
PRIMERA REGIDORA

MARÍA DE LOURDES CURIEL ROCHA
SÉPTIMA REGIDORA

ALONSO ADRIÁN JUÁREZ JIMÉNEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

JUAN ANDRÉS LÓPEZ CAMACHO
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

SIDDARTHA GARCÍA GARCÍA
TITULAR DEL IMCA

GRACIELA JOSEFINA CÁMARA GUERRERO
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2019 - 2021

C. Raciel Pérez Cruz

Presidente Municipal

C. Lourdes Jezabel Delgado Flores

Primera Síndica

C. Eduardo Guerrero Villegas

Segundo Síndico

C. Martha Elba Soto Mojica

Tercera Síndica

C. María de la Luz Hernández Camacho

Primera Regidora

C. Victor Manuel Pérez Ramírez

Segundo Regidor

C. Krishna Karina Romero Velázquez

Tercera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez

Cuarto Regidor

C. Victoria Hernández Arellano

Quinta Regidora

C. Jorge Morales Jiménez

Sexto Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha

Séptima Regidora

C. Francisco Vicente Domínguez Ramírez

Octavo Regidor

C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio

Novena Regidora

C. Karen Aketzali Zamarripa Quiñones

Décima Regidora

C. Alonso Adrián Juárez Jiménez

Décimo Primer Regidor

C. Itze Lizbeth Nava López

Décima Segunda Regidora

C. Alina Alejandra Luna Gómez

Décima Tercera Regidora

C. Juan Andrés López Camacho

Décimo Cuarto Regidor

C. Irma Lorena Roa López

Décima Quinta Regidora

C. Silvia Téllez González

Décima Sexta Regidora

C. Miguel Ángel Bravo Suberville

Secretario del Ayuntamiento

